**Modelo de presentación de proyecto de Postítulo**

**(Res. FHCSYS Nº 99/2009)**

**Datos Generales**

Denominación del proyecto:

Fecha de presentación:

Fecha prevista para su ejecución:

Unidad académica: SECRETARIA DE EXTENSION, VINCULACION Y TRANSFERENCIA, FHCSyS

Responsable del Proyecto:

Nombre y Apellido (en el caso de ser más de uno agregar los Nombres y Apellidos de los Docentes)

**El proyecto y su contenido**

1. **Justificación**: En no más de veinte reglones se debe fundamentar los aspectos relacionados al origen del proyecto y su importancia. En esta instancia se realiza un diagnóstico de la situación por la cual es necesario el servicio a ofrecer. Es decir: ¿Por qué se quiere hacer?
2. **Marco Teórico**: Se trata de sustentar de manera teórica el proyecto. Esto implica exponer y analizar ciertas conceptualizaciones, perspectivas teóricas, investigaciones y antecedentes en general que enmarcan la temática que se pretende desarrollar posteriormente.
3. **Objetivos**: Son los logros o metas que se pretenden alcanzar con la ejecución de las actividades a llevarse a cabo. Por lo general se clasifican en Generales y Específicos. Estos últimos son derivaciones lógicas de los generales, cuyo cumplimiento permite el logro de estos. Los objetivos deben ser claros (comprensibles y precisos); factibles (que se puedan alcanzar mediante los recursos y plazos previstos) y pertinentes.
4. **Destinatarios**: Es decir a quienes va dirigida la propuesta de Postítulo o Curso de Capacitación ( aclarar cuanto es el cupo de alumnos aproximados)
5. **Requisitos de Inscripción**: Fotocopia de Titulo (en el caso de Postítulo), fotocopia 1º y 2º hoja del DNI, constancia de alumno regular, etc.)
6. **Carga horaria total**: Hs Presenciales – Hs Tutoriales (si las hay)- Hs Trabajos Prácticos- Practicas Domiciliarias – Evaluaciones- Tutorías Virtuales (foros, chats) – Análisis Multimediales.
7. **Equipo Docente**: Docentes – Tutores – Auxiliares – etc. (Adjuntar Curriculum)
8. **Presupuesto**:

**Ingresos:** Estarán dados por el valor de la inscripción (en caso de existir), la cantidad de alumnos y la cantidad de cuotas de la actividad.

**Ejemplo:**

* Cantidad de alumnos aprox. de la actividad: 20 personas.
* Inscripción: $ 300,00
* Cuotas: Cinco cuotas iguales y consecutivas de $ 500,00

Ingreso Total: Inscripción + (cantidad de alumnos x cantidad de cuotas x monto de la cuota)

Ingreso total = $ 300 + (20 x 5 x $500,00)= $ 50.000

**Egresos:**

* 80% destinado a Responsable del Proyecto (Honorarios, gastos administrativos, movilidad, varios) - 20% destinado al Fondo Especial para el Desarrollo Institucional (FEDI) (Ref. Resolución HCS Nº 64/97).

**Importante**: El proyecto debe mencionar la aplicación de distribución FEDI según resolución Resolución HCS Nº 64/97 de Servicios de Vinculación y Transferencia.

**Ejemplo**: según los ingresos mencionados en el punto anterior:

Responsable del proyecto: 80% - $ 40.000,00

FEDI – UNSE: 20% $ 10.000,00

Para considerar: las liquidaciones se realizan, una por mes, teniendo en cuenta el criterio de lo percibido (solo lo cobrado). El pedido de liquidación se hace por Nota elevada a la Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y debe entrar por Mesa de Entrada de dicha Facultad.

* Para los que no son docentes UNSE deben presentar factura según normativa vigente AFIP.

1. **Becas para alumnos**: se solicita que se incluya en el cálculo presupuestario un porcentaje del 10% para el otorgamiento de Becas para los alumnos de las carreras de la FHCSyS, de acuerdo con la Resolución CD FHCSyS Nº 298/15.
2. **Inscripciones**

El pago de la inscripción y de las cuotas se realiza mediante Depósito Bancario en Banco Santander Rio Suc. Belgrano (s)

**Cuenta Corriente Nº 364-789/6**

**CBU 0720364820000000078968**

**CUIT 30- 58676196-6**

**Programa del Postitulo/Curso de Capacitación**

Cada Unidad o Módulo Curricular debe indicar:

* Contenidos Mínimos
* Recursos Didácticos que se utilizaran.
* Bibliografía: apuntes del curso
* Modalidad de desarrollo
* Material para el alumno: Cartillas de trabajo – Dossier Bibliográfico
* Cronograma de Encuentros: Encuentros presenciales, Cantidad de horas, Duración, Días.
* Sede y Lugar de los encuentros.
* Criterios de Evaluación
* Evaluación: tipos y formas.

**Perfil del Equipo Docente**

Requisitos (en el caso de los Postitulo):

* Acreditar Formación de Grado.
* Acreditar Formación y Experiencia en la disciplina correspondiente (no solo en el caso de los Postítulos sino también si se trata de un Curso)

Para cursos de capacitación.

* Acreditación de formación y práctica profesional de la temática.

(Adjuntar currículo vitae del docente o equipo docente correspondiente)

**Gestión y organización de las propuestas recibidas**

1. Se brindará asesoramiento para la elaboración de las propuestas.
2. Luego de recibidas las mismas, se procederá a controlar si cumple con los requisitos de presentación. Posteriormente se elevara a una Comisión Evaluadora para que elabore un informe acerca de su pertinencia pedagógica, disciplinar, y del cuerpo docente.
3. Las propuestas que hayan sido evaluadas positivamente serán elevadas al Consejo Directivo de la Facultad para gestionar su aprobación.
4. Como paso final se procede a la organización de la Ejecución de la propuesta, entre las que se encuentran las actividades de difusión, inscripción, cobro, rendición de cuentas, etc.

**Evaluación de los Postítulos y Cursos de Capacitación**

Se llevará a cabo la Evaluación y Monitoreo de las propuestas en ejecución, a cargo de la Secretaría de Extensión de la FHCSyS. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de requisitos de inscripción y aprobación de los asistentes, de la carga horaria, el cumplimiento en la entrega de Materiales para el alumno.

Al culminar las mismas, se evaluara el grado de satisfacción de los asistentes mediante una encuesta anónima. Y luego se realizara un informe de evaluación que será elevado al Consejo Directivo. La finalidad de la evaluación es determinar la necesidad o conveniencia de realizar o no el dictado de una segunda cohorte. Para el dictado de una tercera o más cohorte la propuesta deberá pasar nuevamente por todas las instancias de evaluación previstas y ser remitido al Consejo Directivo.